


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



ACTA No. 022			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 12:30 m.
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET			Fecha: 17 de septiembre de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente (E)	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	X
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	X
	Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X
Invitados Permanentes	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales (E)	Lo reemplazó el maestro Ferney Shambo
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
Invitados	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	X
	Laura Juanita Triana Cárdenas	Representante Suplente de Estudiantes	X
	Yury Torres Vargas	Profesional de Decanatura	X
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Aprobación de Actas No. 018, No. 019, No. 020 y No. 021.
4. Informe señor decano
 - Distribución y priorización de presupuesto.
 - Solicitud reexpedición segundo recibo fraccionamiento 2020-1 - estudiante de la Maestría en Estudios Artísticos, Heidy Viviana Meléndez Nova, Código. 201820103013.
 - Jornada de inducción.
 - Procedimiento para ingreso a la facultad.
5. Aprobación de perfiles concurso abreviado 2020-3
6. Actividades Secretaria Académica
 - Presentación de las credenciales nuevos representantes de profesores y estudiantes al Consejo de Facultad.
 - Recordatorio punto pendiente (publicaciones) revista Calle 14 y otras.
 - Reingresos y transferencias 2020-3.
 - Convocatoria monitores 2020-3.
 - Desarrollo proceso de Evaluación Docente periodo académico 2020-3.
7. Unidad de Investigación-Creación.
 - Solicitud aval del comité de Investigación para el cambio de tutor del Semillero: Espectros
 - Solicitud aval del comité de Investigación para la institucionalización del Semillero: Monólogos.
 - Solicitud aval del comité de Investigación para la institucionalización del Semillero: Musicología popular.
 - Solicitud aval del comité de Investigación para el cambio de tutor del Semillero: Guitarra Contemporánea.
 - Solicitud aval del comité de Investigación para la prórroga del proyecto: El Cantactor© y la Cantactriz©: Una Perspectiva Formativa de la Voz Escénica desde la Pedagogía Crítica de Peter McLaren.
7. Unidad de Currículo
 - Aprobación docentes espacios Transversales de Universidad y comunes de Facultad, horarios y cantidad de grupos para el semestre 2020-3.
8. Casos Proyectos Curriculares
 - Arte Danzario
 - Solicitud compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-3, para el estudiante Jairo Andrés Mejía Gama código 20181102033.
 - Artes Musicales
 - Solicitud compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-3, para los estudiantes Daniel Cepeda Lancheros código 20101098009 y Julián David Vanegas Castañeda código 20121098134.
 - Solicitud aval reexpedición del recibo de matrícula para el periodo 2020-3 de los estudiantes Jhony Fernando Cubillos Jiménez código 20071098011, Miguel Felipe Casas Heredia código 20132098036 y Samir Albeiro Peña Ardila código 20072098032.
 - Solicitud aval inicio de trámites respectivos al convenio que se llevará a cabo entre la Facultad de Artes ASAB y el IDECUT (Instituto Departamental de cultura y Turismo) de la Gobernación de Cundinamarca bajo el amparo del convenio Marco de Cooperación No 220 de 2019 suscrito entre el Instituto Departamental de Cultura y Turismo y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y consideraciones al orden del día

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.



3. Aprobación de Actas No. 018, No. 019, No. 020 y No. 021.

El consejo da su aprobación a las actas relacionadas.

4. Informe señor decano encargado

El decano comenta que se recibe la presencia de los representantes de los profesores y estudiantes al consejo de Facultad el día de hoy, quienes recibieron sus credenciales y están acreditados para participar, aportar y ayudar a orientar la facultad. Expresa que el Consejo Académico aprobó la doble titulación y sería importante empezar a recomendarlo. El punto con relación a la Cátedra Caldas quedó suspendido porque algunos decanos expresaron la postura de que todo se cambiaba para que todo siguiera igual, se decidió que se pospusiera para ser sometido a un proceso de análisis por parte de la comisión encargada, y retroalimentándolo en las facultades, se invita a todos los que tengan alguna idea o aspecto que se quiera tener en cuenta sobre la Catedra Caldas hacerla llegar directamente a la decanatura. La universidad a raíz de la situación del año pasado con el Idexud y que ocasionó una crisis institucional, género por parte del Consejo Superior y a petición de la presidente de este, la alcaldesa de Bogotá, la exigencia de una auditoría interna a los procesos y a todos los asuntos relacionados con la universidad Distrital; primero se planteó que fuera la Universidad Nacional de Colombia pero por razones tanto presupuestales como de orden político se tomó la decisión de que fuera la Universidad del Valle. Hay una serie de procesos que se van a iniciar y procedimientos que serán de un día para otro, de un momento para otro. Hay que estar muy pendientes de los correos que provengan tanto de Rectoría, de la Vicerrectoría como de la Decanatura frente a circunstancias que se van a tener que adaptar en el camino. Se debe estar pendiente desde las coordinaciones y las unidades de revisar los correos que lleguen de esta auditoría, por lo que todos los procesos están siendo verificados. Es importante que la Universidad del Valle observe que todos los procedimientos y lo que se realiza sea de una forma adecuada.

El otro aspecto tiene que ver con la modalidad remota o de clases virtuales que se están adelantando, se volvió a plantear en el Consejo Académico, que es importante que todas las facultades funcionen bajo el mismo sistema y se pide la migración y utilización de la plataforma que tiene la universidad contratada con Google a través de Meet y la utilización de Moodle, a través de las aulas virtuales que ya están montadas en la facultad. Se tiene a disposición de la facultad dos ingenieros de Planestic y de la red Rita quienes trabajaran con la facultad para implementar los procedimientos y digitalización de contenidos; en la tarde de hoy se tendrá reunión con los coordinadores y se encontrará la forma de implementar propuestas que han presentado profesores y coordinadores. Con relación al Classroom es importante que de una forma progresiva se pueda ir migrando al sistema Moodle que se implementó en la facultad y está a cargo de la ingeniera Mayerly, se propone que no se siga utilizando la plataforma Zoom por razones que los técnicos recomiendan. En el caso de Moodle y de la plataforma de las aulas virtuales, el profesor tiene la posibilidad de que la grabación está en una plataforma y no le ocupa memoria en su computador y tiene acceso a esa grabación, en el caso de un proceso académico que no pueda ser contemplado, el profesor y el estudiante tienen esta herramienta. La invitación es para que, a través del consejo de facultad, la comunidad empiece a moverse en estas plataformas. Hay casos excepcionales que han sucedido y no se pueden admitir desde las coordinaciones y desde la decanatura, por lo que va en contravía del



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

proyecto de virtualidad de la universidad en la cual se ha invertido recursos, horas de trabajo, de instrucción y de formación.

- **Distribución y priorización de presupuesto**

El decano comenta que el antecedente de este punto es el estado actual y la posible proyección de lo que va a suceder para poder terminar de una forma satisfactoria el 2020-3; la universidad a raíz de la crisis de la pandemia universal se vio exigida y obligada a hacer una serie de cambios tanto en lo académico como en lo administrativo, siempre ha habido limitaciones presupuestales pero a raíz de esto y en el sentido de que por orden directa del Consejo Superior, se le conminó a la universidad aprobar unos recursos destinados para la matrícula cero del período 2020-3. Esto representó un traumatismo debido a que la alcaldía mayor de Bogotá fue la única entidad en toda la nación que no aportó recursos específicos para la universidad en su ente territorial, todas las gobernaciones lo hicieron con cada una sus universidades departamentales, en Bogotá no se hizo y la orden fue buscar los recursos desde la universidad, lo cual generó impactos presupuestales graves que se sentirán en el año siguiente. En el momento en que esta situación se hizo evidente el decano titular y el equipo de la decanatura en la parte financiera se reunieron para mirar de qué manera se podrían distribuir los recursos, por lo que las ejecuciones presupuestales estaban retrasadas. La decanatura se puso a la tarea de lograr recuperar algo del presupuesto que había desaparecido por acción de este acuerdo del Consejo Superior, que es quien tiene la potestad de determinar la destinación de traslado de rubros dentro del presupuesto general de la universidad. Hubo una reunión con las Vicerrektorías para tratar de salvar esa situación. El decano dio la instrucción de que se priorizara, primero, las actividades académicas que tenían impacto directo en la docencia y en la comunidad estudiantil, el recurso que se pudiera salvar o salvaguardar iba inicialmente con esa dirección; lo segundo tenía que ver con el aspecto de investigación y lo tercero lo relacionado con aspectos de cuerpo docente, publicaciones o actividades de egresados. Con virtud a las órdenes del señor decano el maestro José Assad y a esas órdenes de trabajo, se construyó y se trabajó en un plan de salvamento que tiene dos fases, la primera salvar un dinero que se logró recuperar del rubro de ferias y eventos, autorizada en ese momento por el vicerrector financiero y una segunda etapa que es la que se encuentra en curso y es lograr primero el descongelamiento del rubro de arrendamientos destinados para la facultad, para lograr un traslado presupuestal para cubrir todos esos déficit que se presentan, pero que es un proceso que tiene que ir al Consejo Superior, el cual se envió con el aval del Consejo de facultad extraordinario que se realizó en días pasados. Son dos fases, la primera el salvamento de un dinero que se logró de una forma rápida, en una cantidad insuficiente y la segunda parte que presentará Yury Torreas de decanatura, los montos que están en proceso y en el cual se invita a los representantes de profesores y estudiantiles del Consejo de facultad para que ayuden a construir una sinergia con las representaciones del Consejo Superior, para que empiecen a ayudar a tramitar a hacer lobby con los representantes del Consejo Superior para que no vayan a negar esa solicitud, porque sería un problemas grave hacia el futuro presupuestal de la facultad.

El Coordinador del Doctorado en Estudios Artísticos, el maestro Pedro Pablo Gómez, comenta que se sabe que la auditoría llegará a todas las estancias y examinará todos los procesos, uno de esos procesos que examinará y está examinando la auditoría es el proceso de validación de las actas, se pregunta al Consejo de Facultad, hay un proceso de actas que es un formato del SIGUD y las actas se firman por todos los que participan en las sesiones, la pregunta es si en el proceso del Consejo de Facultad de aprobación de actas cuando se aprueba el orden del día, hace tiempos no se incluye el punto de aprobación del acta anterior, se pregunta es si es solo una formalidad o se tendría que hacer una revisión de ese procedimiento por lo que se puede complicar cuando llegue la auditoría o si no hay que preocuparse. El decano comenta que quien maneja el orden del día es la Secretaria Académica. La Secretaria Académica responde que para aclaración se conversó con la Secretaria General en reunión con los Secretarios Académicos y las actas no deben estar firmadas por todos los asistentes, es suficiente con que estén firmadas por el presidente y el Secretario del Consejo de Facultad, En Artes desde el 2015 ha habido una situación, se ha manejado que las actas se envían para revisión y si no hay observaciones se da por hecho que el acta ha sido

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



aprobada y lo que procede a hacer la Secretaria Académica es sacarla en limpio y enviarla a comunicaciones para su publicación. En este momento se está haciendo el corte de las actas del periodo académico 2020-1 para que sean publicadas, si hay que cambiar el procedimiento, se cambia, en las actas se trabaja con el formato del SIGUD, se trabaja con los procesos y procedimientos que tiene el SIGUD. Con los Secretarios Académicos y Planeación se está haciendo una actualización con los formatos de actas para que solamente quede el nivel de la decisión y no sean tan extensas, hay actas de 40 y 50 páginas en otras facultades, lo que las hace demasiado densas y poco leíbles. Planeación recomienda que se debe ser más sintéticos en las actas y que quedara solamente el tema de la solicitud, un párrafo mínimo de la discusión y la conclusión. Hay que esperar las indicaciones de Secretaria General quienes están trabajando con los secretarios en ese tema.

La coordinadora de la Unidad de Investigación, la maestra María Teresa García, pregunta si esa opción de que sea firmada sólo por el presidente y el secretario es para los Consejos de Facultad, no para las unidades académicas, o en las unidades se procede igual con la firma de todos los miembros del comité. La Secretaria Académica responde que la información que se tiene es para el contexto del Consejo de Facultad, que es suficiente que tenga la firma del presidente y del secretario del Consejo, en la medida que los consejeros han tenido acceso a las actas y se ha hecho la revisión que es el tema que se tiene pendiente en Artes para que los consejeros puedan revisar las actas dar su opinión y quede en firme.

El coordinador de Arte Danzario, el maestro Carlos Martínez, comenta que, hablando de auditorías, se desarrolló una auditoría sobre el proceso de los docentes de planta y quiere saber si se puede proyectar y trabajar el tema del concurso de planta que quedó pendiente en la facultad para próximos consejos. La Secretaria Académica responde que ese punto está pendiente, el maestro Assad lo había explicado y hay que esperar que la vicerrectoría de la universidad de carta blanca para la convocatoria, están definiendo que vacantes quedaron y qué concursos no surtieron para sacar una nueva convocatoria en toda la universidad. El decano comenta que es importante concentrarse en lo que viene para estas dos semanas y lo demás dejarlo para cuando vuelva el decano titular para no desgastar en cosas que son imposibles de resolver o establecer en este momento.

La Secretaria Académica comenta que hay un punto pendiente y es publicaciones, Calle 14 y otras revistas, además del tema de monitorias para estar seguros de que se cuenta con presupuesto para monitores en este semestre académico o cómo se hará en ese procedimiento. Yury Torres contratista de decanatura, comenta que se va a mirar el tema de presupuesto, la solicitud que se hizo a la vicerrectoría administrativa y financiera para que se tramite en el Consejo Superior, el tema de impresos y publicaciones y en la reunión anterior el maestro Pedro Pablo Gómez, coordinador del doctorado, había puesto el punto de las membresías. La primera presentación tiene que ver con la recopilación de lo que enviaron todas las unidades en sus requerimientos de priorización para enviar a la vicerrectoría administrativa y financiera. Explica que a breve modo las solicitudes por lo general están dirigidos a talleres, conferencias y clases magistrales y están dirigidos a un diplomado virtual, los directores, invitados, el tema de los montajes y actividades de investigación.

El presupuesto de la solicitud en prácticas académicas es de \$68.100.000 y en servicios de organización es de \$197.995.900 con un total requerido por la Facultad de \$266.095.900, está fue la información consolidada que se envió directamente a la vicerrectoría administrativa y financiera y a la oficina de Planeación para que se viera en detalle por qué se requiere contratar, la justificación, por qué se puede hacer virtualmente y las características de esa especialidad. Se presenta a los consejeros el oficio remitido a Planeación y vicerrectoría administrativa y financiera el día 15 de septiembre, explica que lo que se solicitó fue del rubro de servicios de alquiler y arrendamiento que tenía una asignación de \$794.236.000, donde ya se había comprometido un presupuesto con el contrato de arrendamiento de la Nueva Santa Fe con alrededor de trescientos millones de pesos y su saldo es de \$492.345.431 disponibles en ese rubro, ese rubro de arrendamientos no es manejado por la facultad, no es un presupuesto que maneja directamente la facultad. En servicios de organización y después de los traslados que se hicieron se tenía un saldo de \$176.474.000 de los cuales sólo quedan \$45.989.000 explica que esa cifra se revisó el



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

15 de septiembre y a la fecha ya está en \$43.000.000, se mostrará el detalle de lo que hoy está el rubro de servicios de organización y el rubro de prácticas académicas quedó con un saldo de \$71.533.000 el cual fue ejecutado totalmente, hasta donde se pudo hacer ejecución el saldo que quedó fue trasladado directamente por la vicerrectoría administrativa y financiera. A la oficina de vicerrectoría y a la oficina asesora de planeación se le solicitó que descontaran los \$266.095.900 y asignará \$197.995.900 al rubro de servicios de organización y \$68.100.000 al rubro de prácticas académicas. Como se le comentó al maestro Sandro Romero de Artes Escénicas se hizo la solicitud y depende de una decisión que tomé la universidad a finales de diciembre o principios del otro año con el tema de los espacios de teatros para las clases de Artes Escénicas, se está a la espera y pendientes de ese tema.

Continúa explicando que actualmente los rubros de prácticas académicas están en ceros, el de asistentes académicos tiene un asignado de \$130.909.000 con un ejecutado de \$63.000.000 y a la fecha tiene un saldo de \$67.700.256, por lo general por semestre la cantidad de asistentes académicos es de 38 y se debe hacer el cálculo para saber para cuantos monitores alcanzaría. En servicios de organización se tenía un asignado de \$176.474.000, de lo cual se ha ejecutado \$148.685.000, a la fecha hay \$43.989.000 y hay un comprometido que se viene trabajando de un contrato de Artes Escénicas por \$16.200.000. En servicios de impresión están los \$100.153.000 que a la fecha no se han ejecutado y servicios editoriales por \$30.000.000 que no se han ejecutado.

El decano comenta que hay una aclaración muy importante que se debe tener en cuenta, la universidad dentro de la priorización de los gastos determinó que se van a recortar y a racionalizar en algunas instancias casi a cero, la publicación de impresos o de revistas o de libros y algunos de esos dineros, se privilegiaron para cubrir otro tipo de actividades no presenciales y que requieren la habitualidad, esto se tuvo en cuenta en la priorización para evitar incurrir en gastos de esto en momentos de la priorización, la respuesta para el maestro Ferney Shambo, es que hay revistas indexadas y que no está oficializado que éstas deban ser físicas, algunas revistas indexadas han hecho esa solicitud y se tiene que para Calle 14 debe haber una prioridad, esto es el resultado de la política que determinará el Consejo Editorial de la universidad, ese aspecto se debe tener en cuenta, está en proceso de avances a discusión, se tiene en cuenta el caso de la revista Calle 14.

Yury Torres comenta que hay presupuesto asignado para membresías de \$1.250.000, la Maestría en Estudios Artísticos en CLACSO y ACOFARTES ya se gestionó y la afiliación se hace por proyecto curricular. El pago de Acofartes solicitado por Artes Musicales ya se gestionó, faltaría Psimuse y Fladem. De Arte Danzario faltaría el tema de la revista especializada en Dance Magacine. No se pueden tomar dineros de los proyectos curriculares, son ellos los que deciden si no se realizaran las membresías, si es así se realizara directamente la membresía de CLACSO del doctorado. En el tema de servicios de organización y asistencia y conferencias como convenciones y ferias, está en \$27.789.000 como lo expreso el decano existe pues una priorización que es primero la formación, luego la investigación y después la extensión, en este caso se les da prioridad a los proyectos curriculares de distribuir esos \$27.789.000 por el momento mientras se espera la gestión correspondiente y la aprobación por parte del Consejo Superior de la solicitud de traslado. A finales de octubre, principios de noviembre se estaría ingresando ese presupuesto de solicitud de traslado, si es aprobada, se pasaría octubre con este presupuesto. El decano explica a los consejeros que es importante tener en cuenta un aspecto de aquí en adelante y tiene que ver con el término ejecución, el proyecto curricular de Artes Musicales tiene un consolidado por lo que hicieron a tiempo la ejecución del presupuesto que habían solicitado y les había sido asignado, así mismo Maestría y Arte Danzario alcanzaron a ejecutar un proyecto, si se hubiese podido hacer con todos los proyectos curriculares, no se estaría en déficit y esperando la autorización del traslado presupuestal. Yury Torreas comenta que espera que determinación se tomará de lo que tiene que ver con las membresías y con el tema de las revistas indexadas para estudiarlo y dar trámite desde la parte administrativa a esos procesos de servicios editoriales. En camino viene un trámite de Currículo y de la Maestría.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El maestro Carlos Araque pregunta si el informe que presenta la decanatura se puede socializar con los integrantes del Consejo o todavía no es factible conocerlo en detalle, para poder mirarlo y estudiarlo con el maestro Adrián Gómez y pregunta de las revistas que tiene la facultad, cuales revistas están indexadas, pide que se aclare en qué circunstancias están las revistas en estos momentos. La coordinadora de la Unidad de Investigación comenta que en términos generales se tienen tres revistas indexadas, el maestro Pedro Pablo Gómez, coordinador del doctorado comenta que se tiene indexaciones internacionales, en PUBLINDEX las revistas están indexadas, pero no clasificadas, Calle 14 tiene once indexaciones internacionales, estudios artísticos tiene siete y corpografías tiene tres indexaciones. El maestro Carlos Araque dice que para la clasificación a nivel país se hablaría de PUBLINDEX y COLCIENCIAS; pregunta cuáles revistas están indexadas en este momento. El maestro Pedro Pablo Gómez responde que ninguna, en este momento está en una convocatoria vigente y los resultados salen a finales de año.

La coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos, Marta Bustos, pregunta si hay un rubro que se tiene en este momento y que se podría mirar de qué manera se reparte para cubrir las necesidades de todos los proyectos curriculares. Yury Torres responde que sí, en servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias al 15 de septiembre se tenía un saldo de ese presupuesto de \$45.000.000 y a la fecha de hoy se tiene un saldo de \$43.989.000, se viene tramitando una solicitud de Artes Escénicas de \$16.200.000 que al finalizar el semestre fue radicada y se está tramitando, por esa razón queda un presupuesto de \$27.789.000 en servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias, que es por donde los proyectos curriculares realizan el tema de conferencias, talleres, charlas, edición de vídeo. El decano comenta que con relación a esto se han firmado tramites en sentido presupuestal que ya estaban contemplados, antes de ejecutar cualquiera de lo que estaba inicialmente presupuestado es necesario consultar con la asistente de decanatura, porque no se puede incurrir en hechos cumplidos, sobre todo ahora con la visita de auditoría en curso, es importante ser cuidadosos de esta situación. La decanatura aclara que esto tiene que ver con el tema de los otrosí que se están gestionando durante esta semana y la siguiente, para esto se recomienda que se haga una suspensión para que las personas tengan una semana en el inicio de clases del 2021, por lo que es el presupuesto que se tiene de CPS en este momento, los únicos tramites que no se hicieron otrosí y que se decidió terminar los contratos hasta el momento es el tema de los tres técnicos que fueron requeridos, pero no cumplieron con su labor.

La coordinadora de la Unidad de Extensión, la maestra Edna Rocío Méndez, comenta que frente a lo del presupuesto, se debe aclarar lo mismo de todos los años, a la Facultad todos los años le llaman la atención porque hay mucha ejecución que está en el segundo semestre, hay eventos de la facultad que están en el segundo semestre, en octubre está la semana de Casabierta, la semana Luis A. Calvo y el encuentro de egresados, y eso hace que gran parte de la ejecución de la unidad Extensión y Acreditación este ubicada allí y por esa razón el recurso que se asigna casi se concentra en estos eventos, esto es para explicarle al decano que no es descuido sino que el cronograma que se establece para la planeación de las actividades del plan de acción, están ubicadas en esa fecha; lo segundo, se ha intentado contratar un curso de classroom dirigido a profesores que están articulados a los proyectos de extensión desde junio de este año, se alcanzó abrir el CDP y en dos oportunidades el distrito ha cerrado la plataforma para la contratación, ha tocado esperar, había procedimientos que ya estaban en curso, es importante saber si se puede rescatar esa actividad académica que se tenía proyectada y en la cual ya se tenía organizados los grupos de profesores para tomar la capacitación, por otra parte se debe entender de la exposición de Yury, qué Extensión no tendría la posibilidad en este momento de ningún recurso y ninguna de sus actividades de llevar a acabó. Yury responde que se tiene que mirar el tema de la capacitación y si tenía el CDP, respecto al tema presupuestal, se insiste que la priorización será directamente con los proyectos curriculares; Extensión, Acreditación, Investigación y Currículo no tendrían presupuesto en este momento. El decano comenta que la respuesta que le dieron a la maestra Edna Rocío es la misma para Artes Plásticas.

El representante estudiantil principal, Jerson Bernal, comenta que desde las representaciones de los proyectos curriculares junto con la representación de facultad se tuvo la posibilidad de analizar el documento enviado sobre las actividades que se van a realizar y se tienen algunas anotaciones, primero lamentar que como representantes



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

no fueron invitados a la reunión del Consejo Extraordinario que se realizó, para la representación es importante aportar frente a este documento, más allá de vigilar o supervisar con el ánimo de construir y hacer los aportes. Frente a la asignación de presupuestos, se tuvo la oportunidad de revisarlo y se tienen unas anotaciones puntuales, revisando cada uno de los talleres, conferencias y eventos que se programan era importante que algunos hubieran tenido una mayor justificación ya que algunas quedaron cortas y eso de pronto puede ser una variable entre que el presupuesto se aprueba o no, es importante tener justificaciones más profundas y argumentativas para que puedan asignar el presupuesto. Hay iniciativas que se han realizado como las de la Unidad de Extensión, que se celebran y que se esperan se repliquen más en la facultad. La maestra Edna Rocío Méndez complementa que la actividad que comenta el representante estudiantil que es el curso de uso y aplicación didáctica pedagógica de herramientas de la plataforma classroom, hace parte de una gestión de la Unidad de Extensión de brindarle el ingreso de la plataforma institucional a los proyectos de Extensión de la facultad, con el vicerrector académico se está haciendo la gestión por lo que no se logró resonancia con decanatura, a través del director del Idexud en conexión con el vicerrector académico, se tuvo una reunión y se presentaron propuestas de parte de planestic y de la red de datos para que se de esa posibilidad, ese curso hace parte de un plan de trabajo de articular a Extensión a la plataforma virtual de la universidad, no solamente en este momento de la coyuntura sino proyectarla como posibilidad de formación de la facultad en adelante. El representante estudiantil pregunta que, con relación a la formación de los docentes en el ámbito de las metodologías virtuales, por qué esto va enfocado solamente a los docentes de planta y no a todo el cuerpo docente, que finalmente beneficiaría a toda la comunidad estudiantil. El decano responde que esa formación va dirigido a toda la planta docente de la universidad, Yury Torreas complementa que la universidad no tiene en su norma establecida el tema capacitación docente, para los docentes de vinculación especial, la universidad lo maneja como tipo de socialización o inducción para que se pueda llevar a todos los docentes tanto de planta como de vinculación especial. El representante estudiantil expresa que se quiere construir con el Consejo la forma en que a todas las actividades y propuestas y las que se puedan proponer se le saque el mayor provecho tanto para el futuro como para esta normalidad que se está viviendo.

La Secretaria Académica aclara que se tiene directiva de la Secretaria General, en caso de que los representantes profesoriales a Consejo de Facultad sean de contratación no podrán ejercer esta labor mientras no estén contratados, por eso se citó al maestro Carlos Araque y no se citó al maestro Adrián Gómez, cuando se termine el contrato del maestro Adrián Gómez y esté en vacaciones no se podrá citar a Consejo de Facultad.

El coordinador de Artes Musicales, maestro Ricardo Barrera, comenta que únicamente se necesita hacer la afiliación de Saccom, por lo que está garantiza la afiliación a otras dos indexaciones. Yury Torres comenta que si el presupuesto que queda después de hacer esa afiliación alcanza para hacer la afiliación de CLACSO del doctorado puede tramitar.

El maestro Carlos Araque comenta que la maestra Edna Rocío Méndez informa sobre presupuestos complementarios que se consiguen y no se gestionan independientes de los presupuestos que están asignados directamente a la Facultad, expresa si se pueden pedir informes o si estos informes se dan regularmente, por lo que no conoce el procedimiento, por lo que no hay solamente presupuesto en términos económicos, sino también el presupuesto de configuración de equipos y de personal y si cuando se habla de presupuestos también están incluidos los presupuestos complementarios o alternos; adicionalmente pide claridad sobre si a los Consejos pueden asistir los representantes titulares y los suplentes Con relación al presupuesto Yury Torres, comenta que con el CIDC y la unidad de Investigación no se ha presentado cuánto es el presupuesto de inversión porque lo maneja el CIDC y el presupuesto que se apoya es el tema de las revistas. En este momento se desconoce cuál es el presupuesto que se ha asignado a la Facultad en temas de investigación; para eventos, conferencias, charlas o para la revista 14 y otras revistas indexadas porque los lineamientos que tiene la universidad es que el CIDC es el que apoya las revistas indexadas y en este punto la maestra María Teresa García y el maestro Pedro Pablo Gómez pueden indicar, cuál sería el apoyo que han tenido directamente del CIDC y cuales tienen proyectados para el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

segundo semestre. La coordinadora de la Unidad de Investigación, María Teresa García, comenta que los presupuestos que tiene asignado la unidad de investigación son los que la facultad conoce y hacen parte del plan de acción. Se tienen dos asistentes actualmente que los paga la facultad. El CIDC tiene presupuestos que son públicos y allí está consignado cuándo se beneficia y en qué condiciones se beneficia a las facultades o a las comunidades de investigadores, pero es un tema que debe ser solicitado al CIDC. Entre los rubros que maneja el centro de investigaciones está el apoyo a las revistas indexadas el cual ha venido apoyando cada vez de manera más equitativa las nuevas revistas. El decano hace una moción y comenta que le parece pertinente lo que solicita el maestro Carlos Araque y es apropiada la aclaración realizada por la maestra María Teresa García, pero es importante no desviarse del punto central es importante viabilizar la agenda.

El coordinador de Arte Danzario, maestro Carlos Martínez, le pregunta a Yury si con lo que acaba de decir el coordinador de Artes Musicales, ya es suficiente para la membresía de CLACSO, si hace falta algo se pondría el punto en el consejo curricular para exponer la situación y mirar si se aprueba que el proyecto renuncie a la membresía que está asignada. Yury le responde que mirara el cálculo para saber que costo tiene. El maestro Carlos Araque comenta que con relación a lo expuesto por la maestra María Teresa García y que esos informes se pueden solicitar es importante que esos informes se deban rendir y sería la decanatura quien los solicite al centro de investigaciones o que se informe como sería el procedimiento. Yury responde que desde la decanatura se puede solicitar esa información y lo de los otros proyectos de inversión en ejecución para que lo conozcan y sean presentados en un nuevo punto del Consejo de Facultad.

- **Solicitud reexpedición segundo recibo fraccionamiento 2020-1 - estudiante de la Maestría en Estudios Artísticos, Heidy Viviana Meléndez Nova, Código. 201820103013.**



La Secretaria Académica informa que la solicitud la hace la estudiante en razón que no pudo cumplir con el pago del fraccionamiento, esta solicitud fue atendida en la decanatura, el decano da el aval y se trae al Consejo de Facultad para información porque estaba la duda de si el Consejo de Facultad debía aprobar la reexpedición de un nuevo recibo y no es necesario que el consejo de facultad apruebe la reexpedición del recibo, por lo que la Resolución de la Rectoría es clara y delega a los decanos y una vez con la autorización del decano es suficiente para que la oficina asesora de sistemas y la maestría particularmente puedan generar el recibo, se prefirió traer la solicitud al Consejo para que este informado de esta solicitud y de que se ha sido avalada por la facultad, lo que se pediría es la información de cuál es la fecha que se dará como plazo para que la estudiante pueda ponerse al día en el pago. La coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos, la maestra Marta Bustos, informa que la fecha para pago sería el 25 de octubre.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 022 que se llevó a cabo día 17 de septiembre de 2020, atendió la solicitud No. FAA-328-2020, de la estudiante de la Maestría en Estudios Artísticos HEIDY VIVIANA MELÉNDEZ NOVA, Cód. 201820103013, referente a conceder un apoyo económico o ampliación del plazo sin recargos para consignar la segunda cuota de la matrícula de periodo 2020-1.

En atención a que estos casos son de trámite ante la Decanatura según Resolución de Rectoría No. 207 del 19 de agosto de 2020, se remite a esta dependencia, informando que, de acuerdo con lo expresado por la Maestría en Estudios Artísticos, el plazo máximo para el pago del recibo de la segunda cuota de la matrícula de periodo 2020-1 sería el día 25 de octubre, sin que exista posibilidad de extensión. En cuanto a la solicitud del no cobro de recargo la estudiante debe dirigirse a las instancias competentes.

Se remite oficio a decanatura mediante consecutivo No. **FA-SA-226RD-2020**

El decano comenta que es importante recordar que se está construyendo el documento marco de prácticas artísticas, que se había mencionado en el pasado consejo y se tiene plazo hasta el lunes entregarlo. De la decanatura se ha invitado a la colaboración en una carpeta en Google Drive a las personas que vienen trabajando en la caracterización de este documento y quienes tengan el documento pueden comunicarse con Yury para que les brinde acceso a esa carpeta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- **Jornada de inducción.**

El decano comenta que la oficina de Acreditación Institucional tanto en su plan de renovación como de la acreditación Institucional se ha tomado en serio este tema por primera vez, las bienvenidas se acostumbraban a tener una organización general que era la bienvenida que se les daba a los estudiantes a través de la Rectoría y después las facultades e incluso los proyectos curriculares hacían su propia inducción. Hoy se tiene una nueva situación y es que, en la página de la Universidad de Acreditación, está establecida la agenda. Lo que ocupa a la facultad es específicamente el día lunes 21 de septiembre de 8:00 a.m. a 9:30 a.m. que lo organiza la Rectoría, Vicerrectoría Académica y Decanatura, allí se reunirá toda la facultad, el rector presentará un saludo, luego el vicerrector y el decano y posteriormente vendría una serie de actividades que están divididas por facultades, de forma general esta información ya se la entregó a todos los estudiantes nuevos. Para el miércoles 23 de septiembre, es importante que los coordinadores de los proyectos curriculares se organicen con el equipo de producción, el equipo de Comunicaciones y todos los funcionarios que están en este momento en contratación, este evento debe tener la participación de profesores de planta y que están en este momento contratados no puede invocarse a profesores de vinculación especial con los coordinadores se tendrá una reunión en la tarde para atender este tema.



El representante de estudiantes, Jerson Bernal, comenta que desde la representación se revisó el cronograma y es importante empezar a vincular estos procesos a la conformación de los movimientos estudiantiles y Consejos, que sería importante tener un espacio en el cronograma para que los estudiantes nuevos conozcan sus representaciones, el estatuto estudiantil y resolver sus dudas y preguntas, esta iniciativa se tomó en Arte Danzario y se espera se pueda tener en los demás proyectos curriculares, la pregunta es si esta solicitud se debe hacer al Consejo o a que instancia se puede hacer. El decano responde que esto se puede incluir en el espacio de los coordinadores de proyectos curriculares, en actividades académicas, se invita a los coordinadores para que se pueda incluir dentro de las actividades específicas de cada proyecto curricular una parte para que la representación estudiantil puede hacer esa inducción que ellos solicitan si están de acuerdo.

El coordinador de Artes Musicales comenta que está de acuerdo con los representantes estudiantiles, y podría ser en la tarde del día 23 o en la tarde del día 24 de septiembre.

- **Procedimiento para ingreso a la facultad**

El decano informa que el procedimiento para el ingreso a la facultad de las personas de las unidades de proyectos, deben enviar un correo a decanatura firmado por el responsable del proyecto curricular o de la unidad que necesita el ingreso, con el nombre del funcionario y con una acción específica, sin esa información precisa no se va a autorizar el ingreso. En el correo debe ir toda la información de la solicitud, debe ir el día y la hora del ingreso, la persona no puede permanecer en la facultad. Se está trabajando en crear un acceso remoto a las unidades, como lo tienen en la torre de la 40, el problema de la facultad son las dificultades técnicas de energía, se está trabajando para que los estudiantes puedan acceder a información que tienen las coordinaciones y que no hay forma de tenerla.

La maestra Edna Rocío Méndez, comenta que hay una observación, la Unidad de Extensión hizo una solicitud, basada en una solicitud de la maestra Genoveva Salazar, uno de los productos de su proceso de investigación es una grabación que debe hacerse en el estudio de grabación de Alac, se hizo una solicitud a la decanatura ampliándola a la necesidad de que los bodegueros ingresen a las bodegas para hacer la limpieza de los instrumentos y no se sabe en qué condiciones estén los equipos, este caso llama la atención por lo expresado por el decano de no hacer ningún trabajo de las unidades o de las sedes, en este caso se ha planteado tanto al comité de Laboratorios, a la decanatura y al Consejo, la necesidad de que algunos de los funcionarios que están contratados puedan hacer ingreso y hacer sus actividades en el caso específico de los que tienen manejo de los inventarios, para hacer entrega al final de año los inventarios en las condiciones que se necesitan.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El decano responde que eso ya se trabajó con la planta física, se está aplicando la reglamentación que expidieron sobre es una circular, se está coordinando con el maestro Andrés Corredor de Laboratorios, para abordar este tema y se aclara que una cosa es la autorización para el levantamiento de inventarios, hay que agregar una dificultad, durante la pandemia hubo un cambio de compañía de vigilancia en la facultad y en este momento no se sabe lo que quedó guardado y si lo que está en el inventario de la pasada agencia de vigilancia continua y persiste. No se puede autorizar el ingreso de un técnico de sonido, realizar una grabación y que permanezca en la facultad, y autorizar el ingreso de otras personas a ese laboratorio de sonido a realizar una producción, eso no se puede hacer en este momento porque la universidad ha sido muy clara en esas indicaciones. El coordinador de planta física de la facultad está elaborando informes sobre todas las sedes de la facultad, para mirar en qué estado están en este momento las sedes, se han presentado novedades que se han atendido, pero en este momento se está en una situación de incertidumbre frente al estado actual de lo que hay dentro de la sede de nuestra facultad. El decano pregunta cuando se envió esa solicitud, la maestra Edna Rocío Méndez le responde al decano que la va a reenviar nuevamente para conocimiento del decano.



5. Aprobación de perfiles concurso abreviado 2020-3 (Arte Danzario Y Artes Musicales)

Una vez leídos los reportes enviados por los Proyectos Curriculares, donde se establecen y aprueban los perfiles requeridos para las convocatorias de concurso abreviado para docentes de contratación para el periodo académico 2020-3, se hace sugerencia a Arte Danzario para cambiar el requerimiento en el perfil de Danza Moderna, con relación a productividad académica, que se pida Productividad Académica: Investigación y/o Creación en Música. El Consejo de Facultad da unánimemente su aval, de acuerdo con la siguiente relación:

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
Arte Danzario	Título universitario de pregrado en Artes, Arte Danzario, Artes Escénicas y/o Licenciado en educación artística. Título de maestría en Danza, Artes, Humanidades o afines. Experiencia profesional en Danza Contemporánea de mínimo tres (3) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria de mínimo tres (3) años o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002, Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Productividad Académica: Investigación y/o Creación en Danza Contemporánea. Mínimo dos (2) productos certificados (creación de semilleros de investigación y/o creación, creación de obras, artículos de investigación o de opinión, participación en grupos de investigación). Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas de dedicación o copia de los artículos.	Técnica de Danza Moderna I.	Ocho (8) horas semanales
		Danza Contemporánea Tránsitos Dinámicos.	Ocho (8) horas semanales
	Título de pregrado en Música, Licenciado en Música o Pedagogía Musical. Título de posgrado en artes, humanidades, educación o áreas afines. Experiencia profesional en el área de conocimiento de mínimo dos	Danza contemporánea planteamientos técnicos.	Ocho (8) horas semanales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>(2) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) año o su equivalente, según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002, Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Productividad Académica: Investigación y/o Creación en Música. Mínimo dos (2) productos certificados (creación de semilleros de investigación y/o creación, creación de obras, artículos de investigación o de opinión, participación en grupos de investigación). Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas de dedicación o copia de los artículos.</p> <p>Título de pregrado en Música, Licenciado en Música o Pedagogía Musical. Título de posgrado en artes, humanidades, educación o áreas afines. Experiencia profesional en el área de conocimiento de mínimo dos (2) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) año o su equivalente, según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002, Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. Productividad Académica: Investigación y/o Creación en Música. Mínimo dos (2) productos certificados (creación de semilleros de investigación y/o creación, creación de obras, artículos de investigación o de opinión, participación en grupos de investigación). Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas de dedicación o copia de los artículos.</p>	<p>Danza Contemporánea Tránsitos Dinámicos</p> <p>Técnica de danza moderna I – grupo 1</p> <p>Técnica de danza moderna I – grupo 2</p>	<p>Ocho (8) horas semanales</p> <p>Seis (6) horas semanales</p> <p>Seis (6) horas semanales</p>
Artes Musicales	<p>Título de pregrado en Corno, o en música con énfasis en Corno, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Corno o maestro en artes musicales con énfasis en corno. Preferentemente con maestría en Música, o Corno, o Pedagogía general, o del instrumento, o con perfil investigativo. Experiencia docente certificada en el área, preferiblemente universitaria, como mínimo de (2) dos años. Comprobada mediante soportes pertinentes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años.</p> <p>Título de pregrado en Percusión, o en música con énfasis en</p>	<p>Corno</p> <p>Percusión Latina</p>	<p>Ocho (8) horas semanales</p> <p>Ocho (8)</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



<p>Percusión, o en licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Percusión. Preferentemente con maestría en Música, o Percusión, o Pedagogía general, o del instrumento, o con perfil investigativo. Experiencia docente certificada en el área (de percusión latina), preferiblemente universitaria, como mínimo de (2) dos años. Comprobada mediante soportes pertinentes (programas de mano, certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años.</p>			horas semanales
<p>Título de pregrado en música con Énfasis en Tiple, o licenciatura o pedagogía en música con énfasis en Tiple. Preferentemente con maestría en Tiple, en Pedagogía general o del instrumento, o contar con perfil investigativo. Experiencia docente certificada en el área de tiple, preferiblemente universitaria, como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes pertinentes (certificaciones, constancias, actas). Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 5 (cinco) años.</p>	Tiple		Catorce (14) horas semanales

6. Actividades Secretaría Académica

- **Presentación de las credenciales nuevos representantes de profesores y estudiantes al Consejo de Facultad.**



La Secretaría Académica informa que han llegado las credenciales de los representantes de profesores y estudiantes enviadas desde la Secretaría General, se da la bienvenida a los nuevos representantes, comenta que es oportuno e interesante su presencia puesto que hubo casi dos años de ausencia de representación estudiantil y hacían presencia solo como invitación, tenían voz, pero no podían votar. Respondiendo a la pregunta del maestro Carlos Araque quien funge como representante suplente de los profesores normalmente se invita a los representantes titulares, conversando con el decano, explicaba que la universidad ha flexibilizado la presencia de los representantes y que en el Consejo Académico y Superior los suplentes asisten, el único inconveniente que hay en términos de la citación es con respecto al maestro Adrián Gómez, que mientras no esté contratado, no se podría invitar, sino que se invitaría al maestro Carlos Araque, pero no hay inconveniente en invitar al titular y al suplente.

El maestro Carlos Araque agradece la invitación de los dos representantes, comenta que hay cosas que se realizaran conjuntamente y se pide si es posible realizar un Consejo Extraordinario para presentar ante el Consejo las propuestas y el plan de trabajo de las representaciones, se presentarán proyectos como el grupo de trabajo académico y otras cosas que son pertinentes, por lo que en quince días se estaría sobre la marcha semestre y se quiere tener resuelto antes de comenzar el semestre académico. El decano responde que se reunió con la Secretaría Académica en la preparación del consejo y está de acuerdo con la asistencia de los representantes principal y suplente, pero se aclara que esta situación puede cambiar si el decano subsiguiente o cuando vuelva el decano titular transforma la decisión, por lo que hay una dirección jurídica en el Consejo Superior y en el Consejo Académico que el presidente de esos consejos determina, en la reglamentación se dice que debe asistir sólo uno, pero es bueno tener esa pluralidad, la decanatura estaría de acuerdo con el Consejo Extraordinario, pero debe ser un Consejo Extraordinario argumentativo, se espera la solicitud por escrito para convocarlo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El maestro Adrián Gómez expresa el agradecimiento de estar en el Consejo de Facultad y comenta que tanto para las votaciones de asamblea como las de representación de Consejo de facultad en la parte de docentes fue histórico con un número muy importante y se espera desde decanatura se haga un reconocimiento a la comunidad por medio de un comunicado aplaudiendo a la misma por la participación, segundo, se hizo una reunión con coordinadores y decanatura y se revisó una propuesta que se tiene de grupo de trabajo académico que es fundamental para apoyar y fortalecer el proceso de asamblea Universitaria que va a ser muy determinante, ese grupo de trabajo académico es fundamental por lo que en cualquier momento empieza el proceso de asamblea y es importante garantizar la participación de la Facultad de Artes, no sólo por tener presencia en la asamblea sino por tener un espacio que respalde y avale el documento que se tiene de este grupo de trabajo académico, es urgente porque aunque aún no se tiene definido el inicio de la Asamblea hay un tiempo previo de preparatorio y es fundamental si se quiere acoplar al proceso académico, por eso se solicita un Consejo de facultad extraordinario por lo que es necesario revisar el documento y de ser aprobado, que se apruebe antes de iniciar el proceso académico, en el documento se sugiere que en cuanto a horas no lectivas hay una asignación de tiempo para algunos docentes que harían parte del grupo de trabajo académico; el tercer punto es la preocupación que se ha recogido y se quiere ratificar y después de un semestre en la virtualidad organizando los protocolos para el apoyo de ese trabajo virtual llega un protocolo y las demás facultades también están preocupadas donde se garantiza en ese protocolo desde Bienestar el préstamo de equipos a los estudiantes, pero no se resuelve el de profesores, se tiene esa preocupación porque en gran medida los profesores están saturados y no se resuelve el tema del préstamo de equipos de bodega para profesores. Se ha hecho capacitaciones de dispositivos y medio, pero no tanto de políticas de pedagogía en virtualidad y se quiere hacer una especie de seminario, que podría ser en octubre, donde se reúnan todas las facultades, la docencia y la parte estudiantil para poder compartir la experiencia en el tiempo de la virtualidad para ir más allá de la coyuntura y pensar en cómo se cuestionan y ver que aporta la parte pedagógica, se propondría un seminario o encuentro, un foro virtual para analizar los procesos pedagógicos en virtualidad. El decano responde que con relación a la comunidad, propone que el maestro redacte un documento y como los representantes tienen voz y voto se discute y se analice y se pueda proponer y si los miembros consejeros lo aprueban se puede expedir, frente a lo de las variaciones de la carga académica no es posible cambiar esta situación porque ya está en curso la contratación y si se llega a detener este proceso no se podrá tener a los profesores contratados para la fecha que por primera vez se está planteando que estén antes del inicio del comienzo de clases, la decanatura no se puede comprometer con eso por lo que puede trastornar la programación; frente a los préstamos es un problema por lo que la Universidad no estaba preparada para esto, se ha venido trabajando con el equipo decanatura para tratar de resolver problemas, que vienen desde el inicio de la pandemia, se está trabajando para el préstamo de ciertos instrumentos a estudiante ya se está avanzando en esto, pero la universidad no tiene una reglamentación prevista para esto y se está construyendo; frente a la situación del préstamo a los profesores, se debe tramitar a nivel de representación docente tanto en el Consejo Superior como en el Consejo Académico, desde la facultad no se puede crear ninguna jurisprudencia sobre este tema, se invita a los dos representantes para que presionen de alguna forma en el Consejo Superior para que esto que incluye y comprometa recursos de la universidad, se pueda legislar y se pueda viabilizar desde estas dos instancias, el Consejo de Facultad no podría hacerlo; frente al foro toda actividad que está planteándose ahora es imposible de hacer, por lo que no hay recursos, no se tiene esa posibilidad y frente a las horas que se podrían determinar para esto, las horas de preparación de clases, algunas de esas horas van a estar destinadas a la cualificación en sistemas tic, en planestic en lo que se está tratando de implementar para que los profesores accedan tanto a la metodología, como a la pedagogía en esta nueva realidad virtual.

La coordinadora de la Unidad de Extensión, la maestra Edna Rocío Méndez, comenta que en referencia a los planes de trabajo, en el último consejo se había planteado sobre la necesidad de conformar el grupo de trabajo y de mirar la asignación de esta participación de los profesores en este plan de trabajo en horas no lectivas, pero como informó ya está en proceso la vinculación de los profesores, se pregunta a los coordinadores cómo se está manejando ese proceso, porque se ha solicitado que se tenga en cuenta a los profesores y estudiantes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

representantes en esa perspectiva de la planeación y la asignación de responsabilidades, el plan de trabajo es un acuerdo entre los coordinadores y los docentes, se desea saber cómo se está llevando a cabo esos acuerdos y si se están teniendo en cuenta esos elementos que se expusieron en el Consejo de Facultad pasado. El decano comenta que hasta ahora se entera de esta solicitud, no tenía conocimiento de los grupos de trabajo y los coordinadores no lo expresaron en el momento en que se analizaron las cargas. Los miembros de la constituyente presentaron la propuesta al Consejo Superior que hubiera descarga académica para la asamblea universitaria y el Consejo Superior, negó en pleno la solicitud y quedó la recomendación que todos los profesores que resultaran elegidos tenían que hacer parte de esa asamblea universitaria sin pretender ningún tipo de destinación de horas, ni lectivas ni no lectivas eso fue lo que determinó el Consejo Superior y quedó en un acta, si dentro del acuerdo con el decano titular hubo alguna sugerencia se podría contemplar, pero esa es la realidad legal en este momento.



El maestro Carlos Araque comenta que no quiere que quede la idea de que los maestros y estudiantes están pidiendo horas de su trabajo académico y no académico, la constitución de un grupo académico tiene que ver con la lógica de que se va a trabajar representando a la comunidad y que eso requiere la proyección de un trabajo complementario académico o extracurricular, no es que se esté pidiendo horas por la representación. Se hará la propuesta del plan de trabajo en el Consejo de Facultad Extraordinario y se puede llegar a un acuerdo, porque las horas no se están solicitando por ser representante, sino por el trabajo académico de proyección de la asamblea, de relación asamblea con representación a los cuerpos institucionales, de plan de trabajo hacia el conocimiento de la reforma, hacia los debates de la reforma, es en esa dirección, por eso también se pedía participación en las cátedras transversales a la Facultad.

El coordinador de Artes Musicales, el maestro Ricardo Barrera, comenta que como lo menciona el maestro Carlos Araque, el ejercicio que se desarrolló con el maestro José Assad, partió de una propuesta que presentaron los representantes y de la viabilidad de como a través de ciertos espacios considerados no lectivos como la conformación de equipos de trabajo se podía adelantar la propuesta que presentaban los representantes para la conformación de este grupo de trabajo, se considerará la revisión con tiempos de la propuesta que iban a presentar en las actividades para poder darle curso lo más pronto posible y no se es seguro si era viable para este semestre. El decano propone que el Consejo Extraordinario se pueda realizar el próximo jueves con único punto y sería la propuesta que se presentará por parte de los representantes con una agenda previamente aprobada.

Se aprueba el Consejo Extraordinario para el próximo jueves 24 de octubre de 7:00 a 9:00 de la mañana con único punto que sería la propuesta de plan de trabajo de las representaciones estamento estudiantil y docente.

- **Recordatorio punto pendiente (publicaciones) revista Calle 14 y otras.**

El coordinador del Doctorado en Estudios Artísticos, el maestro Pedro Pablo Gómez, comenta que en el Consejo de Facultad anterior se solicitó el apoyo para la producción de un número de la revista Calle 14 debido a que en este año el CIDC ha tenido unas reducciones de los recursos de estampillas, se sabe que el CIDC funciona con recursos de inversión que vienen a través de la estampilla, el CIDC este año va a apoyar la producción de un número de calle 14, pero, la revista produce dos números al año, por eso se pidió a la Facultad el apoyo para la producción del segundo número del año, lo que se acordó en el Consejo pasado es que se iba a mirar la viabilidad presupuestal del rubro de publicaciones para aprobar esa solicitud. Yury Torres presentó el presupuesto y mostró que hay \$100.000.000 en el rubro de publicaciones la pregunta sería si el concejo aprueba o no la producción del número de Calle 14. El decano responde que estaría de acuerdo, pero hay que hacer una consulta jurídica a las instancias pertinentes porque quedaría muy mal para la facultad autorizar un rubro que ha sido restringido por el Consejo Superior Universitario, se está de acuerdo en que la revista calle 14 debe que tener otro número este año y uno de las argumentaciones que se va a usar, es precisamente el hecho de que el CIDC no va a financiar ese número, pero como decano encargado no se podría tomar esa determinación hoy. El maestro Pedro Pablo Gómez comenta que la restricción del Consejo Superior es en términos de las impresiones, lo que se solicita es la producción digital del número de Calle 14 que es para mantener la periodicidad de la revista. Yury Torreas pregunta en que documento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

existe la periodicidad en que deben estar indexadas estas revistas y por qué se pierden. El maestro Pedro Pablo Gómez responde que la revista tiene una política editorial que aparecen todos los números del Calle 14, se tienen 28 números y en todos está la política editorial y ahí se declara la periodicidad de la revista, eso está en el ISBN, qué es aprobado por la Biblioteca Nacional, dónde está también declarada la periodicidad, en el caso de Calle 14 es semestral, produce dos números al año, uno de enero a junio y otro de julio a diciembre el número de enero a junio debe estar en enero y el número segundo de julio a diciembre debe estar en julio ese es el compromiso con la periodicidad ISBN, con la política editorial y por eso la aceptan en las indexaciones porque eso es lo que se envía para solicitar las indexaciones internacionales. Yury Torres comenta que se debe presentar al Consejo cuando el Consejo decida aprobarlo cuales son los servicios que se pagarían de ese presupuesto para hacer la revista digital. El maestro Pedro Pablo Gómez comenta que el costo es de \$16.000.000 que incluye el pago de los evaluadores, las traducciones y el diseño y diagramación, esos son los tres rubros que incluye la producción de la versión digital de número y se produce el archivo XML, HTML y PDF para las indexaciones, se enviara a decanatura el archivo solicitado. El decano comenta que se haría una propuesta al Consejo y con base en que hay un antecedente del CIDC en el mismo sentido, con las mismas especificaciones se haga la aprobación al referéndum en el sentido de que el maestro Pedro Pablo presenta la propuesta se incorpora a esta acta y se pueda dar vía libre a esto. Yury Torreas aclara al maestro Pedro Pablo Gómez que en ese caso se contratará por servicios, desde la decanatura no se hace el trámite como es costumbre de hacer un contrato y que ese contrato sea para pagar los evaluadores, se hará el contrato directamente con los evaluadores para el servicio que presten, el contrato de diseño se hará con los que se seleccionen sin ningún inconveniente, esto tiene que pasar por Secop dos, cómo está establecido por la universidad, después pasa al Ágora que es el banco de proveedores de la universidad y desde allí llegarán las solicitudes de cotización para seleccionar el proveedor y esta selección se hará desde la decanatura, donde asiste financiera, la abogada y un representante de la unidad que solicita el servicio como veedor, es importante ver la propuesta de cuáles son los servicios.

La coordinadora de la unidad de Extensión, la maestra Edna Rocío Méndez, comenta que sería importante que Yury Torres, aclare por qué hay un traslado que se está gestionando de publicaciones a otros rubros a eventos y prácticas para poder atender las necesidades de las unidades, y las peticiones que ya estaban proyectadas en cuanto a publicaciones desde el año pasado. Yury Torreas responde, que precisamente el traslado que se solicitó ahora es un traslado del rubro de arrendamientos, no se ha tocado los rubros de impresión y servicios editoriales de la facultad, eso no quiere decir que si la vicerrectoría administrativa dice que no es viable hacer el traslado de ese recurso de arrendamiento, tocara tener el plan B, de solicitar un traslado de los rubros de impresión y de los servicios editoriales si se requiere priorizar temas de conferencias, directores de montaje y demás cosas prioritarias de la facultad. Respecto al tema de lo que ya han pedido desde un principio se hace un trabajo de distribución de presupuestos basados en requerimientos que envían desde las coordinaciones, es un tema de tanto a quien se le asignó ese presupuesto como al mismo Consejo debe definir si hace ese traslado presupuestal a esa necesidad o a esa priorización.



El decano comenta que se aprueba la financiación del segundo número anual de la revista Calle 14, bajo las especificaciones técnicas y los costos que se tienen como referente del Cidc, bajo los procedimientos a los cuales exige la universidad, no se podrá hacer bajo los procedimientos del Cidc, sino bajo lo explicado por Yury Torreas, en su versión digital.

Queda avalada la solicitud del maestro Pedro Pablo Gómez, con las condiciones expuestas.

- **Reingresos y transferencias 2020-3.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 022 realizada el día 17 de septiembre de 2020, APROBÓ los siguientes reingresos y transferencias para el periodo académico 2020-3, relacionados a continuación:

ARTE DANZARIO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

REINGRESOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
ALVAREZ MENDOZA SARA	20181102018
ARIAS AMBROSIO KEVIN ANDRES	20171102006
CARVAJAL OSORIO JONATHAN CAMILO	20162102012
CASTEBLANCO AYALA JULIETH LORENA	20162102040
CORREDOR ALARCON MICHAEL RODRIGO	20191102026
DOMINGUEZ CONTRERAS MANUEL ALEJANDRO	20131102054
GONZALEZ HURTADO LEONARDO	20162102046
MARTINEZ MARTINEZ BRAULIO ARTURO	20171102011
MURILLO RAMOS LAURA VANESSA	20182102010
OSORIO CORONADO PALOMA EMMA	20151102026
SALCEDO MONDRAGÓN VALERIA	20182102026
SILVA BERMUDEZ BRYAN NICOLAS	20121102012

ARTE ESCÉNICAS

REINGRESOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
ALDANA AVILA FRANCISCO JOSE	20142104051
CRUZ RODRÍGUEZ GONZALO	20172104006
FORERO BUENO ANDRES SEBASTIAN	20161104001
GARRIDO PAYARES AURA JOHANA	20191104018
GÓMEZ FORERO LUISA FERNANDA	20131104263
MORALES OVIEDO LAURA GABRIELA	20132104125
MURCIA GARZON SANTIAGO	20172104004
SANCHEZ SEGURA CRISTHIAN ALEXIS	20161104009
SILVA MENDEZ CARLOS ENRIQUE	20152104001
SUESCUN HERRERA WENCESLAO	20092097139



TRANSFERENCIAS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO
CORTES CUERVO CARLOS ANDRES	20182104004

ARTES MUSICALES

REINGRESOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO
---------------------	--------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ALDANA ANTOLINEZ PEDRO JAVIER	20081098001
ALVARADO SOSA EDWIN ALEXANDER	20101098001
GARCIA SALAZAR LAURA DANIELA	20151098010
GOMEZ NARVAEZ BRAIAN JOSE	20131098001
JAMAICA MARTHA BRIAN ANDRES	20172098026
MUÑOZ ALFONSO RODULFO ORLANDO	20101098023
PAEZ GONZALEZ JOAN MAURICIO	20122098042
PEÑA MORENO JOSE FERNANDO	20071098027
POSADA GUEVARA ENRIQUE	20082098030
ROCHA CRUZ MANUEL ALFREDO	9529801
RODRIGUEZ VACA WILSON	20051098031
ROJAS FORERO DIEGO FERNANDO	20101098033
SEPULVEDA VARGAS DIEGO ALEJANDRO	20142098009
SILVA GAMBA LADY JOHANNA	20082098034



ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
REINGRESOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO
BELLO VARGAS MARÍA ALEJANDRA	20172016008
CASTAÑEDA BERNAL MARIA ALEJANDRA	20192016035
CELY RODRIGUEZ ANDREA CATHERINE	20142016011
DUARTE CARMONA DARYBEL ALEJANDRA	20142016219
GARCIA PENAGOS MARIANA SALOME	20172016007
GARNICA ROCHA LINA XIMENA	20171016028
MORENO MESA JUAN SEBASTIAN	20181016016
OSORIO PINEDA PAULA	20122016172
PALACIOS LONDOÑO ANDRES FELIPE	20162016034
RUEDA CERVERA JORGE LUIS	20161016048
VASQUEZ ESPAÑOL JESUS DAVID	20151016002

REINGRESOS NO APROBADOS

ARTES MUSICALES
REINGRESOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	MOTIVO
ACOSTA PULIDO ANDRES FELIPE	20151098035	Perdió la calidad de estudiante, Acuerdo 004 de 2011. No Cumple con las condiciones de la Resolución 069 de 2018 programa académico

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

		transitorio de retorno expedida por el Consejo Académico.
--	--	---

• **Convocatoria monitores 2020-3.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en los Acuerdos No. 004 de 1996, 027 de 1993 expedidos por el Consejo Superior, y 042 de 2016 expedido por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de 1.989 reglamentó y dispuso la existencia de monitorías en todas las Unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad debidamente autorizadas por el Consejo Académico.

Que en el art. 64 del Acuerdo no. 027 de 1993 – estatuto estudiantil- clasifica a los asistentes académicos e investigativos en: Asistentes académicos, Instructor, Monitor Académico y Monitor administrativo.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fijó los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigativo; dispuso que los Consejos de Facultad mediante acto administrativo ordenaran la apertura y publicación de la convocatoria, y reglamentó el procedimiento a seguir. Acuerdo que fue modificado en cuanto a los requisitos por el Acuerdo No.05 del 16 de octubre de 2018.

Que el Consejo de Facultad, tiene en cuenta que la Universidad mediante resolución de Rectoría No. 132 del 19 de marzo de 2020, resolvió continuar la suspensión de las clases presenciales en todos los programas de pregrado y posgrado, de conformidad con el comunicado el 15 de marzo de 2020 hasta nuevas instrucciones, poniendo a disposición una serie de herramientas al alcance de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, como mecanismo para afrontar la situación de emergencia epidemiológica que se vive a nivel mundial.

Que igualmente el Ministerio de Educación mediante directiva No. 04 del 22 de marzo de 2020, con base en la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección en Resolución No.385 del 12 de marzo de 2020, con el fin de facilitar el aislamiento social y que se tomen medidas para garantizar la contención de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), dio orientaciones para el desarrollo de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial, permitiendo desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad y sin que esto implique cambio de modalidad del programa.

Que bajo estas circunstancias los Proyectos Curriculares de la Facultad han planteado la necesidad de la participación de estudiantes en los procesos académicos y administrativos, en el desarrollo de los programas de manera no presencial o cuando se regrese a la presencialidad, para garantizar el apoyo y ayuda a los docentes en el desarrollo de sus clases y en las coordinaciones en los aspectos administrativos.

Que el Consejo de la Facultad de Artes ASAB en sesión ordinaria del 17 de septiembre de 2020, acta No. 022, y de acuerdo a lo expuesto, asignó 36 asistentes académicos en total para el presente período académico.

Que, de acuerdo a lo anterior,



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ORDENAR la apertura y publicación de convocatoria para la selección de 36 ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS en la Facultad de Artes ASAB, para el primer período académico de 2020 y para el cumplimiento de las funciones estipuladas en el art. 66 del Acuerdo 027 de 1993.

ARTÍCULO 2º.- REQUISITOS. - Los requisitos para aspirar y ser seleccionado según lo dispuesto por el Consejo Académico en el Acuerdo No.05 del 16 de octubre de 2018, son:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7)
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

PARÁGRAFO 1. - El estudiante que no cumpla con los requisitos establecidos queda excluido automáticamente del proceso selectivo.

PARÁGRAFO 2.- Solo se podrá ser monitor una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.



ARTÍCULO 3º.- Los Asistentes académicos e investigativos seleccionados dedicarán 12 horas semanales para el desempeño de sus funciones estatutarias, sin que implique vínculo laboral o contractual alguno. Se les reconocerá una bonificación económica equivalente a dos (2) SMLV por cada periodo académico y demás beneficios y estímulos establecidos en el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del C.S.U. y en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 4º.- CRONOGRAMA. Para la convocatoria se tendrá en cuenta:



PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
28 de septiembre de 2020	Del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2020. Enviar Hoja de vida con soportes de acuerdo a las necesidades de cada proyecto, área o dependencia: Se tendrá en cuenta participación en actividades académicas, grupos de trabajo académico; semilleros de investigación; participación en eventos; realización de conciertos o exposiciones. Disponibilidad horaria. La recepción de las Hojas de vida se realizará por correo electrónico a la Secretaria Académica de la facultad: secasab@udistrital.edu.co Especificar en el cuerpo del correo a que proyectos o dependencias se postula.	5 de octubre de 2020	15 de octubre de 2020

ARTÍCULO 5º.- Los estudiantes que se postulan deberán tener en cuenta las necesidades de los diferentes proyectos curriculares o dependencias de la Facultad como se establece a continuación:



PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	MONITORES
ARTE DANZARIO	<p>Cuatro (4) Asistentes académicos e investigativos estudiantes del proyecto Curricular Arte Danzario para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>1. Un (1) Monitor (a) administrativo para el Subcomité de Currículo del Proyecto Curricular •El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, con correo institucional y estar presente en las reuniones de subcomité (aún sin confirmar, miércoles o jueves) que son 2 horas semanales, y en las posibles jornadas que desarrolle el subcomité, además de la elaboración de actas e informes producto de las reuniones.</p> <p>2. Un (1) Monitor (a) administrativo para el Subcomité de Investigación creación del Proyecto Curricular. • Debe tener una gran capacidad de trabajo virtual con el manejo de las herramientas requeridas y tareas específicas para el trabajo que se requiere en el subcomité. • El monitor para investigación creación debe conocer el manejo de las plataformas Cvlac y GrupLac. Tener muy buen dominio de Excel y experiencia en transcripción a texto de vídeo y audio, así como experiencia</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



	<p>en revisión documental.</p> <p>3. Un (1) Monitor (a) administrativo para el Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buen manejo y conocimiento en Excel, Word y Power Point. • Computador y conexión estable de internet con las plataformas necesarias de conexión. • Lectura y estudio de la cartilla de orientación metodológica de procesos de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital (disponible en el subcomité A&A; A) • Disponibilidad de tiempo obligatorio los días viernes desde las 9 am a 12 del día. <p>4. Un (1) Monitor (a) administrativo para Producción del Proyecto Curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buen manejo de herramientas de ofimática; Excel, Word, Gsuite (Gmail, Meet, Drive, etc.), Dropbox entre otras. • Buen manejo de redes sociales y medios de comunicación; Whatsaap, Facebook, Instagram, Twitter. Tumblr, Snapchat, etc. - •Amplia disponibilidad de tiempo entre semana; lunes a viernes entre las 9 am y las 8 pm (horario a convenir con el/la estudiante seleccionado/a dentro de esa franja).
ARTES ESCÉNICAS	<p>Cinco (5) Asistentes académicos e investigativos (Monitores administrativos) estudiantes del proyecto Curricular Artes Escénicas para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Perfiles:</p> <p>Los estudiantes deben contar con habilidades comunicativas tanto orales como escritas, buenas relaciones interpersonales que le permitan el trabajo en equipo, con capacidad para acopiar, sistematizar y analizar información propia de los procesos que acompaña el proyecto curricular, capacidad para la redacción de informes y relatorías, y manejo de programas básicos en ofimática, programas de diseño, edición audiovisual, y conexión a plataformas virtuales (mediante videollamadas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los procesos administrativos y de producción de la coordinación de Artes Escénicas • Actualizar información relacionada con egresados de Artes Escénicas. • Diseñar piezas comunicativas y de divulgación de Artes Escénicas. • Mantener actualizados los medios de divulgación para Artes Escénicas. • Sistematizar, editar y crear bases de datos para el archivo de Artes Escénicas. • Disponibilidad para tomar capacitaciones programadas por Planes TIC's de la Universidad. <p>Disponibilidad horaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Currículo - horario a Convenir 12 horas semanales. • Comité de Acreditación - disponibilidad los viernes de 10:00 a 1:00 pm. Las otras horas a convenir. • Producción. 12 horas semanales, horario a convenir. • Comité de Extensión, 12 horas semanales, horario a convenir. • Coordinación del Proyecto Curricular, 12 horas semanales, horario a convenir.
ARTES MUSICALES	<p>Cinco (5) Asistentes académicos e investigativos estudiantes del proyecto Curricular Artes Musicales para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



	<p>1. Un (1) monitor (a) administrativo para Producción Artística: Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales. • Buen manejo de herramientas de ofimática; Excel, Word, Gsuite (Gmail, Meet, Drive, etc.), Dropbox entre otras. • Buen manejo de redes sociales y medios de comunicación; Whatsaap, Facebook, Instagram, Twitter. Tumblr, Snapchat, etc. • Disponibilidad de 12 horas semanales. <p>2. Un (1) monitor (a) administrativo para Consejo Curricular: Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales. • El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, en correo institucional y estar presente en las reuniones de Consejo Curricular martes de 9:00 a 1:00 p.m. • Tener buena redacción y ortografía, manejo de Word y Excel. • Disponibilidad de 12 horas semanales. <p>3. Un (1) monitor (a) administrativo para Extensión del Proyecto Curricular Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales. • Buen manejo y conocimiento en Excel, Word y Power Point • Disponibilidad de 12 horas semanales • Computador y conexión estable de internet con las plataformas necesarias de conexión. <p>4. Un (1) monitor (a) administrativo para la Coordinación de Proyecto Curricular y Sub Comité de currículo Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales. • El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, con correo institucional y estar presente en las reuniones de subcomité (aún sin confirmar) que son 2 horas semanales, y en las posibles jornadas que desarrolle el subcomité, además de la elaboración de actas e informes producto de las reuniones. • Disponibilidad de 12 horas semanales. <p>5. Un (1) monitor (a) administrativo para la Autoevaluación y Acreditación del proyecto curricular de Artes Musicales. Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado en alguno de los programas de pregrado de la Facultad de Artes ASAB. • Buen manejo y conocimiento en Excel, Word y Power Point • Computador y conexión estable de internet con las plataformas necesarias de conexión. • Disponibilidad de 12 horas semanales.
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	<p>Cinco (5) Asistentes académicos e investigativos estudiantes del proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>1. Un (1) Monitor (a) administrativo para participación en los procesos académicos del Proyecto Curricular. Perfil:</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



	<p>Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoria en modo remoto.</p> <p>Actividades a desarrollar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el manejo continuo documental, registros de audio y audiovisuales (edición básica de video y audio) • Apoyo y asistencia en el manejo de las Tics, en los espacios académicos del PCAPV. • Actualización de la información a través del Drive de la coordinación • Apoyo en los procesos a desarrollar derivadas por el Consejo Curricular. • Apoyo en los procesos del programa de preparatorio y cursos libres • Las demás que le asigne el coordinador. <p>2. Un (1) Monitor (a) administrativo para Participación en los procesos administrativo derivados de los procesos académicos del Proyecto Curricular.</p> <p>Perfil:</p> <p>Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoria en modo remoto.</p> <p>Actividades a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el manejo continuo del archivo documental activo del PCAPV. • Apoyo y asistencia en el manejo de las Tics, y plataformas de la información. • Actualización de la información a través del Drive de la producción del PCAPV. • Apoyo en el proceso de gestión de grados y base de datos de los egresados. <p>3. Un (1) Monitor (a) administrativo para Sala la de Exposiciones ASAB</p> <p>Perfil:</p> <p>Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoria en modo remoto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona responsable, buena ortografía y capacidad de trabajo en equipo manejo de Redes Sociales (Community Manager). • Manejo de Programas y Medios Digitales y Paquetes Gráficos Adobe, para la edición de imagen y video. • Producción de video. • Desarrollo, producción y edición de fotografía. <p>Actividades a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el acompañamiento en los procesos de exhibición y difusión de las diferentes muestras desarrolladas en la Sala de Exposiciones ASAB. • Acompañar las actividades de Guía de exposición, en las muestras que así lo requieran. • Generar los contenidos para difusión de las muestras, a partir de las indicaciones dadas por la Coord. De Sala de Exposiciones. • Realizar el acompañamiento en los espacios de exhibición, con el fin de mantener la preservación y buen estado de las muestras durante su exposición. • Realizar acompañamiento en los espacios de producción de exposiciones. <p>4. Un (1) Monitor (a) administrativo para Subcomité de Currículo:</p> <p>Perfil:</p>
--	---

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoria en modo remoto.</p> <p>Para el desarrollo de esta monitoria se requiere un Estudiante que esté en capacidad de hacer clips audiovisuales, manejar la interactividad y manejar las redes.</p> <p>Actividades a desarrollar:</p> <p>Dadas las condiciones de virtualidad a las que está sometida la educación en general (en APV, en la Facultad y en la UDFJC) en estos momentos de emergencia sanitaria a nivel global, el subcomité de currículo se ha visto en la necesidad de ajustar su proceso de socializaciones presenciales con la comunidad estudiantil y docente de APV, a un proceso desarrollado desde la virtualidad, mediante la elaboración y divulgación de un material AUDIOVISUAL respecto a los ajustes elaborados en la malla curricular y en la implementación de ellos en un periodo académico próximo. Para tal efecto, el subcomité de currículo de APV considera necesario y urgente la elaboración del material audiovisual que permita llevar a cabo lo planeado, pero ajustado a las condiciones actuales.</p> <p>5. Un (1) Monitor (a) administrativo para Subcomité de Acreditación y Subcomité de Investigación-Creación.</p> <p>Perfil:</p> <p>Se requiere de un estudiante que maneje bien los recursos digitales y los programas, ya que el Subcomité va a ajustar las socializaciones de Acreditación a la VIRTUALIDAD.</p> <p>Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoria en modo remoto.</p>
<p>MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS</p>	<p>Tres (3) Asistentes académicos e investigativos, estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Perfiles:</p> <p>Los estudiantes deben contar con habilidades comunicativas tanto orales como escritas, buenas relaciones interpersonales que le permitan el trabajo en equipo, con capacidad para acopiar, sistematizar y analizar información propia de los procesos que acompaña el proyecto curricular, capacidad para la redacción de informes y relatorías, y manejo de programas básicos en ofimática, programas de diseño, audio, edición audiovisual, Photoshop, redes sociales y plataformas virtuales (paquete de la G Suit y conexión a plataformas de videollamadas). Indispensable contar con computador y conexión a Internet.</p> <p>Dos (2) Monitores(as) Académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y participar de las clases y los eventos académicos de la Maestría. • Acopiar material bibliográfico de los espacios académicos. • Transcripción de charlas, clases y relatorías. • Realizar, sistematizar y entregar registros de audio, visuales y audiovisuales (edición básica de video y audio) de los espacios académicos de la Maestría. • Llevar registro diario y sistematización de asistencia de las clases de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>Maestría en Estudios Artísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar con la logística y realizar el registro audiovisual de los eventos académicos, tanto presenciales como virtuales de la Maestría. • Disponibilidad para tomar capacitaciones programadas por Planes TIC's de la Universidad. <p>Disponibilidad horaria distribuida entre los dos monitores: Lunes a jueves de 5:00 p.m.- 9:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m.-11:00 a.m.</p> <p>Un (1) Monitor(a) Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los procesos administrativos y de producción de la coordinación de Maestría. • Actualizar información relacionada con egresados de Maestría. • Diseñar piezas comunicativas y de divulgación de la Maestría. • Mantener actualizados los medios de divulgación de la Maestría. • Sistematizar, editar y crear de bases de datos para el archivo de la Maestría. • Disponibilidad para tomar capacitaciones programadas por Planes TIC's de la Universidad. <p>Disponibilidad horaria: Tres (3) horas diarias de lunes a jueves.</p>
COMITÉ DE CURRÍCULO	<p>Un (1) Asistente académico e investigativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB. (Monitor administrativo).</p> <p>Acorde a la normatividad vigente de la Universidad (leer antes de proceder a la inscripción):</p> <p>Perfil: El estudiante debe contar con habilidades comunicativas tanto orales como escritas; con capacidad para almacenar, sistematizar y analizar información propia de los procesos que acompaña la dependencia; buenas relaciones interpersonales que le permitan el trabajo en equipo y manejo de programas básicos (Word, Excel, Power Point, etc.), habilidades informáticas para trabajo en línea.</p> <p>Tener posibilidades de conectividad y equipo para trabajo remoto.</p> <p>HORARIO ESTIMADO: Doce (12) horas semanales en el siguiente horario: Martes: 2:00 - 4:00 p.m. Miércoles: 2:00 – 4:00 p.m. Jueves: 9:00 – 1:00 p.m. Viernes: 10:00 – 12:00 m y 2:00 – 4:00 p.m.</p>
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN	<p>Cinco (5) Asistentes académicos e investigativos estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB. (Monitor Administrativo)</p> <p>Perfil: Experiencia en escritura, redacción de textos, habilidades en lectura, comprensión y análisis de textos. Disposición en el trabajo colaborativo, organización de propuestas apoyo técnico para el desarrollo congresos, y/o seminarios virtuales en el ámbito curricular. Conocimiento básico en el diseño de diagramas, mapas conceptuales, transcripción de charlas, clases, relatorías, creación y gestión de bases de datos, programas como Excel, Word, Power Point y otros.</p> <p>De acuerdo con este perfil se deben adjuntar las constancias y</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



	<p>certificaciones respectivas. Disponibilidad horaria: flexible.</p>
COMITÉ DE ACREDITACIÓN	<p>Un (1) Asistente académico e investigativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité. (Monitor Administrativo).</p> <p>Manejo de herramientas de fotografía y video, actualización de bases de datos, facilidad para manejo de redes sociales.</p> <p>Horario a convenir.</p>
CÁTEDRAS	<p>Siete (7) Asistentes académico e investigativo estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio básico de las herramientas de Word y Excel • Habilidades de lectura y escritura (gusto especial por la lectura) y capacidad para realizar resúmenes • Disponibilidad para realizar curso de moodle o conocimiento de esta herramienta. • Tener posibilidades de conectividad y equipo para trabajo remoto. • Disponibilidad en los siguientes horarios (*) <p>Cátedra de Contexto: grupo # 1 viernes 6:00 -8:00 a.m. Un (1) cupo Cátedra de Contexto: grupo # 2 viernes 8:00 -10:00 a.m. Un (1) cupo</p> <p>Cátedra de Democracia y Ciudadanía: grupo # 1 martes 10:00 -12:00 m. Un (1) cupo Cátedra de Democracia y Ciudadanía: grupo # 2 jueves 4:00 -6:00 p.m. Un (1) cupo</p> <p>Cátedra Francisco José de Caldas: grupo # 1 miércoles de 10:00 a 12:00 m. Un (1) cupo Cátedra Francisco José de Caldas: grupo # 2 sábado de 8:00 a 10:00 m. Dos (2) cupos. (*) Las otras horas por convenir.</p>

ARTÍCULO 6º.- La presente resolución se expide a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

• **Desarrollo proceso de Evaluación Docente periodo académico 2020-3.**

La Secretaria Académica le recuerda a los consejeros que llegó la circular sobre evaluación docente para que las coordinaciones la compartan con los docentes y estén pendientes de las fechas de evaluación docente, la evaluación de los estudiantes de pregrado va desde el 26 de octubre al 18 de diciembre, de los estudiantes de posgrado desde el 8 de septiembre al 11 de diciembre, la autoevaluación y evaluación de consejo curricular y decanatura para pregrado va desde el 26 de octubre al 20 de febrero de 2021 y de posgrado desde el 10 de noviembre y hasta el 11 de diciembre. Está proyectado terminar esta parte del semestre el 20 de diciembre, la idea que tengamos en cuenta estas fechas.

El representante estudiantil principal, Jerson Bernal, pregunta si el pago de las monitorias para este semestre que viene seria fraccionado por lo que el semestre para este año termina en diciembre y reiniciaría en enero para terminar en marzo o se haría el pago hasta la finalización del semestre, teniendo en cuenta que es un apoyo económico para los estudiantes que aplican las monitorias.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Secretaria Académica responde que como los recursos que se utilizan son de vigencia 2020, entonces la monitoria se debe cancelar al terminar la monitoria, es decir, al término del periodo académico, se tendría que consultar con la vicerrectoría administrativa si hay una opción distinta, pero eventualmente y hasta donde hay información el pago se hace al término de la monitoria.

7. Unidad de Investigación-Creación.

- Solicitud aval del comité de Investigación para el cambio de tutor del Semillero: Espectros
- Solicitud aval del comité de Investigación para la institucionalización del Semillero: Monóloguemos.
- Solicitud aval del comité de Investigación para la institucionalización del Semillero: Musicología popular.
- Solicitud aval del comité de Investigación para el cambio de tutor del Semillero: Guitarra Contemporánea.
- Solicitud aval del comité de Investigación para la prórroga del proyecto: El Cantactor© y la Cantactriz©: Una Perspectiva Formativa de la Voz Escénica desde la Pedagogía Crítica de Peter McLaren.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 022 que se llevó a cabo el día 17 de septiembre de 2020, analizó y avaló las solicitudes realizadas por el Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, que se relacionan a continuación:

Prórroga por seis meses para el proyecto: “El Cantactor© y la Cantactriz©: Una Perspectiva Formativa de la Voz Escénica desde la Pedagogía Crítica de Peter McLaren”

Director: Andrés Rodríguez Ferreira

Cédula: 19466738

Teléfono: 3005651215

Correo electrónico: arodriguez@udistrital.edu.co

Proyecto Curricular: Artes Escénicas

Dependencia: Facultad de Artes ASAB

Para tal efecto, se anexa aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB y la solicitud del director del proyecto.

Institucionalización del Semillero:

Nombre del Semillero: Musicología popular

Tutor: William Ricardo Barrera Tacha

Cédula: 79638007

Teléfono: 3125349276

Correo electrónico: wrbarrerat@udistrital.edu.co

Proyecto Curricular: Artes Musicales

Dependencia: Facultad de Artes ASAB

Para tal efecto, se anexa aval del Comité, la solicitud del director del proyecto, Formato GI-PR-001-FR-001. Ficha de Solicitud de Creación Semilleros de Investigación y Formato GI-PR-003-FR-004. Plan de Acción Anual de Grupo y/o Semillero de Investigación.

Institucionalización del Semillero:

Nombre del Semillero: Monóloguemos.

Tutor: Rafael Sánchez



Cédula: 80064713

Teléfono: 3103199394

Correo electrónico: rasanchezg@udistrital.edu.co

Tutor 2: Álvaro Iván Hernández Rodríguez

Teléfono: 3208202300

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Correo electrónico: aihernandezr@udistrital.edu.co

Proyecto Curricular: Artes Escénicas

Dependencia: Facultad de Artes ASAB

Para tal efecto, se anexa aval del Comité, la solicitud del director del proyecto, Formato GI-PR-001-FR-001. Ficha de Solicitud de Creación Semilleros de Investigación y Formato GI-PR-003-FR-004. Plan de Acción Anual de Grupo y/o Semillero de Investigación.

Cambio de tutor del Semillero: Guitarra Contemporánea

Tutor: Guillermo Bocanegra

Cédula: 89007438

Teléfono: 3003790849

Correo electrónico: gbocanegra@udistrital.edu.co

Proyecto Curricular: Artes Musicales

Dependencia: Facultad de Artes ASAB

Para tal efecto, se anexa aval del Comité y Formato GI-PR-001-FR-001. Ficha de Solicitud de Creación Semilleros de Investigación.

Cambio de tutor del Semillero: Espectros

Tutor: Isis Exsury González

Cédula: 52234396

Teléfono: 3212605561

Correo electrónico: iegonzalezs@udistrital.edu.co

Tutor 2: Álvaro Iván Hernández Rodríguez

Teléfono: 3208202300

Correo electrónico: aihernandezr@udistrital.edu.co

Proyecto Curricular: Artes Escénicas

Dependencia: Facultad de Artes ASAB



Para tal efecto, se anexa aval del Comité, la solicitud de la nueva directora del Semillero y Formato GI-PR-001-FR-001. Ficha de Solicitud de Creación Semilleros de Investigación.

Se remite oficio a CIDC mediante consecutivo No. **FA-SA-022-2020**

7. Unidad de Currículo

- Aprobación docentes espacios transversales de Universidad y comunes de Facultad, horarios y cantidad de grupos para el semestre 2020-3.

El comité de Currículo hace la presentación e informa que la solicitud puntual es para validar, los horarios y la cantidad de grupos de los espacios comunes de facultad y de los espacios transversales de universidad. Hay datos pendientes por confirmar y otros que ya se han confirmado a través de los coordinadores de los proyectos curriculares, el semestre pasado se abrieron unos grupos sobre el tiempo, por ejemplo para el caso de la cátedra de democracia y el grupo de ensamble, hay espacios que todavía no se tienen confirmados los docentes y los cupos, en el caso de la cátedra caldas todavía no hay la cantidad de estudiantes, se está pendiente que el proyecto curricular confirme la información y para el caso de la cátedra, se está pendiente de saber si se va a abrir un grupo tres, por lo que la maestra Dora Lilia el semestre pasado tuvo una carga más o menos de cien estudiantes en los dos grupos, por eso hubo la necesidad de habilitar un tercer grupo que lo asumió la maestra Ana Marcela Córdoba y no se tiene confirmación de Arte Danzario de si se va a abrir o hay la necesidad del tercer grupo de democracia; para el caso de producción y comprensión de textos hace falta la confirmación de Artes Plásticas y Visuales del grupo que tenía cargo el maestro Freddy Alexander Ayala, si lo va a asumir o estará a cargo de otro docente y la cantidad de estudiantes que tendrá este grupo. Para el caso de producción y comprensión de textos en Arte

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Danzario confirmaron al maestro John Mario Cárdenas y a la maestra Juliana, pero no se tiene la información de la cantidad de estudiantes, es importante conocerlo para que no se vayan a exceder los cupos. Así mismo es importante saber si se va a habilitar el grupo tres de democracia, el grupo tres de ensamble de facultad, el semestre pasado habían habilitado dos grupos, pero cuando se había iniciado el semestre se habilitó un tercer grupo y ese grupo no quedó con la misma cantidad de estudiantes que el grupo uno y dos, es importante definir si se habilitara ese tercer grupo o si se va a trabajar como en los semestres anteriores con dos grupos y definir que maestros integraran cada uno de esos grupos. La Secretaria Académica comenta que esto es tarea de los coordinadores, ahora que se están montando los grupos y los cursos es importante tener la información e ir la trabajando, sobre las cátedras hay unas normas, dónde reglamentariamente tienen una intencionalidad que dice en qué semestre se deben ver, la cátedra Caldas por ejemplo, nació con la idea específica de que el estudiante la tomara al iniciar el semestre para que tuviera el contexto de lo que es la universidad en general y en el contexto de la universidad pública en la Distrital en particular, la recomendación es revisar que tanto represamiento hay en los espacios comunes de facultad para poder ir colocando a los estudiantes al día y para poder ir parametrizando el sistema en la medida en que hay unas normas que dicen en qué semestre se deben cursar estos espacios académicos, los sobre cupos se dan en la medida que hay estudiantes represados en Artes en estas asignaturas. Se pide a los coordinadores que están que están administrando estos académicos revisar la demanda, la inscripción por demanda dará las pautas de cuántos grupos se necesitaran, tener en cuenta la preinscripción por demanda que creó la universidad para poder planear mejor los espacios académicos y la cantidad de grupos que se necesitaran y darle esa información a Currículo. La unidad de Currículo comenta que la información se compartió con los proyectos curriculares y la secretaría académica para que en la medida que tengan la información ésta se vaya actualizando y con eso currículo tiene la información de primera mano.

8. Casos Proyectos Curriculares

- **Arte Danzario**

- Solicitud compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-3, para el estudiante Jairo Andrés Mejía Gama código 20181102033.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 022 que se llevó a cabo el día 17 de septiembre de 2020, analizó la solicitud No. CPC-AD-082-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra extemporánea del pin para reingreso para el periodo 2020-3 del estudiante Jairo Andrés Mejía Gama código 20181102033, así mismo se aprueba el reingreso extemporáneo del estudiante.



El estudiante debe comunicarse con la Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir y diligenciar el formulario de reingreso vía página web; para expedición de recibo de pago e inscripción de asignaturas el estudiante debe comunicarse con su proyecto curricular.

FA-SA-227RD-2020

- **Artes Musicales**

- Solicitud compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2020-3, para los estudiantes Daniel Cepeda Lancharos código 20101098009 y Julián David Vanegas Castañeda código 20121098134.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 022 que se llevó a cabo el día 17 de septiembre de 2020, analizó la solicitud No. CPC/050/2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la compra extemporánea del pin para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

reingreso para el periodo 2020-3 de los Daniel Cepeda Lancheros código 20101098009 y Julián David Vanegas Castañeda código 20121098134, así mismo se aprueba el reingreso extemporáneo de los estudiantes.

Los estudiantes deben comunicarse con la Oficina de Admisiones para conocer el procedimiento a seguir, realizar la respectiva consignación y diligenciar el formulario de reingreso vía página web; para expedición de recibo de pago e inscripción de asignaturas los estudiantes deben comunicarse con su proyecto curricular.

FA-SA-228RD-2020

- Solicitud aval reexpedición del recibo de matrícula para el periodo 2020-3 de los estudiantes Jhony Fernando Cubillos Jiménez código 20071098011, Miguel Felipe Casas Heredia código 20132098036 y Samir Albeiro Peña Ardila código 20072098032.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 022 que se llevó a cabo el día 17 de septiembre de 2020, analizó la solicitud No. CPC/052/2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar por única y última vez la reexpedición extemporánea del recibo de pago del seguro para el periodo 2020-1, de los estudiantes relacionados a continuación, con fecha límite de pago el día 28 de septiembre del año en curso.

ítem	Nombre Completo	Código	Observaciones
1	Jhonny Fernando Cubillos Jiménez	20071098011	Re expedición recibo de pago del seguro
2	Miguel Felipe Casas Heredia	20132098036	
3	Samir Albeiro Peña Ardila	20072098032	

FA-SA-229RD-2020



- Solicitud aval inicio de trámites respectivos al convenio que se llevará a cabo entre la Facultad de Artes ASAB y el IDECUT (Instituto Departamental de cultura y Turismo) de la Gobernación de Cundinamarca bajo el amparo del convenio Marco de Cooperación No 220 de 2019 suscrito entre el Instituto Departamental de Cultura y Turismo y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 022 que se llevó a cabo día 17 de septiembre de 2020, atendió la solicitud No. CPC/048/2020, y al respecto decidió avalar la propuesta del inicio de los trámites respectivos al convenio específico que se llevará a cabo entre la Facultad de Artes ASAB y el IDECUT (Instituto Departamental de cultura y Turismo) de la Gobernación de Cundinamarca bajo el amparo del convenio Marco de Cooperación No 220 de 2019 suscrito entre el Instituto Departamental de Cultura y Turismo y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FA-SA-230RD-2020

Siendo las 12:30 m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
---	---

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Andrés Rodríguez Ferreira	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad (E)	Secretaria Consejo de Facultad